

⑩ ES	⑪	NUMERO	⑬ Y
		284223	
⑫	⑭	FECHA DE PRESENTACION	
		29.1.85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - JUL 1985

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E04H1/02

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
MODULO HABITABLE, TRANSPORTABLE POR IZADO.

⑦① SOLICITANTE (E)
D. JOSE VIDAL MORENO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pi i Maragall, 109 - PALAFRUGELL (Gerona)

⑦② INVENTOR (E)

⑦③ TITULAR (E)

⑦④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se
expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, con-
siste en un módulo habitable, transportable por izado, es-
pecialmente ideado para proporcionar la posibilidad de
5 disponer de una vivienda de estructura robusta y resistent-
te pero siendo trasladable de un lugar a otro.

Hasta la fecha, los intentos que se han realiza-
do al respecto, no han solucionado de un modo efectivo y
satisfactorio las necesidades planteadas. Podemos citar
10 como ejemplo los habitáculos estructurados a modo de carro-
cería dispuestos sobre una base rodante que es remolcada
por un vehículo automovil, es decir, las denominadas cara-
vanas. Existen tambien otras alternativas que consisten
en obtener la estructura del habitáculo mediante componen-
15 tes prefabricados desmontables y soluciones semejantes.

Con el propósito de ofrecer al mercado del sector
una solución ventajosa, eficaz y definitiva, en el
orden técnico y comercial, el módulo habitable que nos
20 ocupa está especialmente ideado para resolver de un modo
efectivo la cuestión.

A tal fin, el módulo habitable en cuestión está
constituido por una base resistente en la que se vinculan
unos puntales armados mediante una malla que, con los pun-
tales, constituye un zuncho poliédrico para determinar la
25 armadura de las paredes, la cual se encuentra vinculada a
otra armadura que constituye el techo y está formada por
unas correas y unas riostras de varilla que soportan unas
viguetas transversales y una malla.

30 Por la parte interna del módulo, la referida ar-
madura está cubierta por una placa compuesta que, en fun-

1 ción de encofrado permanente, moldea una masa continua de
hormigón proyectado que cubre la armadura y vincula el
conjunto formado por la armadura y por el encofrado.

5 La base del módulo está constituida por cuatro
jácenas de hormigón armadas mediante unas varillas, las
cuales estan posicionadas a través de unos estribos, cons-
tituyendo dichas jácenas un marco en el que se disponen
unos travesaños prefabricados, sobre los cuales se empla-
za un recubrimiento, ventajosamente cerámico.

10 La armadura y las placas compuestas estan afecta-
das por unas aberturas para definir las puertas y las ven-
tananas del conjunto, cuyos marcos se encuentran solidarios
a las placas compuestas, estando la armadura provista de
15 puentes de varilla que refuerzan la parte superior de las
aberturas. Las placas compuestas comprenden una plancha
de yeso superficial y una masa de aislante interior....

20 Con el objeto de ilustrar convenientemente cuan-
to hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente
memoria descriptiva y formando parte integrante de ella;
una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y
esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilus-
trativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de
la realización material del módulo habitable.

25 En la figura se representa una vista en perspec-
tiva del conjunto, en la que se pueden apreciar los prin-
cipales elementos que le integran, asi como su manipula-
ción.

30 En base a la citada figura, referenciamos: 1
base resistente, 2 puntales, 3 malla, 4 correas, 5 riostras
de varilla, 6 viguetas transversales, 7 masa aislante, 8

1 placa de yeso, 9 masa continua de hormigón proyectado, 10
varillas de refuerzo, 11 estribos, 12 travesaños prefabri-
cados, 13 recubrimiento, 14 marco, 15 puente de varilla,
16 suplemento de asentamiento, 17 gancho de la grúa, 18 pi-
5 vote, gancho o argolla y 19 eslinga.

El módulo presenta la base resistente 1 de la que
nacen los puntales 2, los cuales se encuentran reforzados
mediante la malla 3 para definir una armadura rígida para
las paredes. Dicha armadura se completa mediante las co-
10 rreas 4 y las riostras de varilla 5 que sustentan las vi-
guetas transversales 6 y otra malla 3, elementos todos
ellos destinados a reforzar el techo del módulo.

La armadura descrita se recubre interiormente me-
diante la masa aislante 7 y la plancha de yeso 8, mientras
15 que exteriormente recibe la masa continua 9 de hormigón pro-
yectado. Las paredes laterales del módulo presentan unas
aberturas para establecer las puertas y las ventanas, cuyos
tramos superiores están reforzados mediante los puentes de
varilla 15 y cuyos marcos 14 se vinculan directamente a la
20 placa compuesta por la masa aislante 7, la plancha de yeso
8 la masa de hormigón 9.

La base resistente 1 del módulo está materializa-
da por cuatro jácenas de hormigón reforzadas mediante las
varillas 10 y mediante los estribos 11. Entre las cuatro
25 jácenas se sitúan los travesaños prefabricados 12, sobre
los que se dispone el recubrimiento 13 que es del tipo -
cerámico o cualquier otro asimismo convencional.

El conjunto puede ser izado mediante el gancho
17 de una grúa a través de las eslingas 19, cuyos extremos
30 se sujetan en los pivotes, ganchos o argollas 18 emergen-

1 tes de la base resistente l del módulo, de modo que ello
permite su traslado de un lugar a otro mediante un vehícu
lo de transporte adecuado. El asentamiento del módulo
sobre el terreno se realiza ventajosamente a través de
5 los suplementos 16 que permiten una adecuada nivelación,
sin necesidad de realizar ninguna obra en la superficie
receptora.

De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente
memoria descriptiva y representado en los dibujos que le
10 acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamen-
tal aportada por la invención, como consecuencia a las ca-
racterísticas constitutivas del conjunto y a la distribu-
ción de los elementos que le componen, radica en propor-
cionar la posibilidad de disponer de un habitáculo con una
15 estructura sólida y confortable, que puede ser variada
su ubicación, disponiendo entonces de las ventajas ofreci-
das por la facultad de transporte de la caravanas y la
confortabilidad ofrecida por una vivienda fija, evitando
los inconvenientes de unas y otras, es decir, la falta
20 de comodidades y el reducido espacio de las primeras y
la falta de movilidad de una vivienda convencional fija.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1ª.- "MODULO HABITABLE, TRANSPORTABLE POR IZADO",
caracterizado esencialmente porque está constituido por una
base resistente en la que se vinculan puntales armados por
una malla que con los puntales constituye un zuncho poliédri-
co que determina la armadura de las paredes que se encuen-
tra vinculada a otra que constituye el techo y está forma-
da por correas y riostras de varilla que soportan viguetas
transversales y una malla, estando al armadura por la parte
interna del módulo cubierta por una placa compuesta que en
función de encofrado permanente moldea una masa continua
de hormigón proyectado que cubre la armadura y vincula el
conjunto armadura y encofrado.

5

10

15

2ª.- "MODULO HABITABLE, TRANSPORTABLE POR IZADO",
según reivindicación anterior caracterizado esencialmente
porque la base está constituida por cuatro jácenas de hor-
migón armado de varilla posicionada con estribos que cons-
tituye un marco al que se disponen travesaños prefabrica-
dos sobre los cuales se emplaza un recubrimiento ventajosa-
mente cerámico.

20

25

3ª.- "MODULO HABITABLE, TRANSPORTABLE POR IZADO",
según reivindicaciones anteriores caracterizado esencial-
mente porque la armadura y las placas compuestas incorporan
aberturas para puertas y ventanas cuyos marcos se encuentran
solidarios a las placas compuestas que comprenden una plan-
cha superficial de yeso y una masa de aislante interior,
habiéndose previsto en las armaduras puentes de varilla
que refuerzan la parte superior de las aberturas.

30

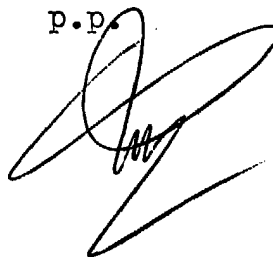
1 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"MODULO HABITABLE, TRANSPORTABLE POR IZADO".

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 29 Enero de 1985

10 BERNARDO UNGRIA

P.P.



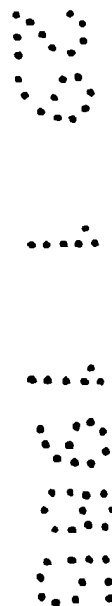
10

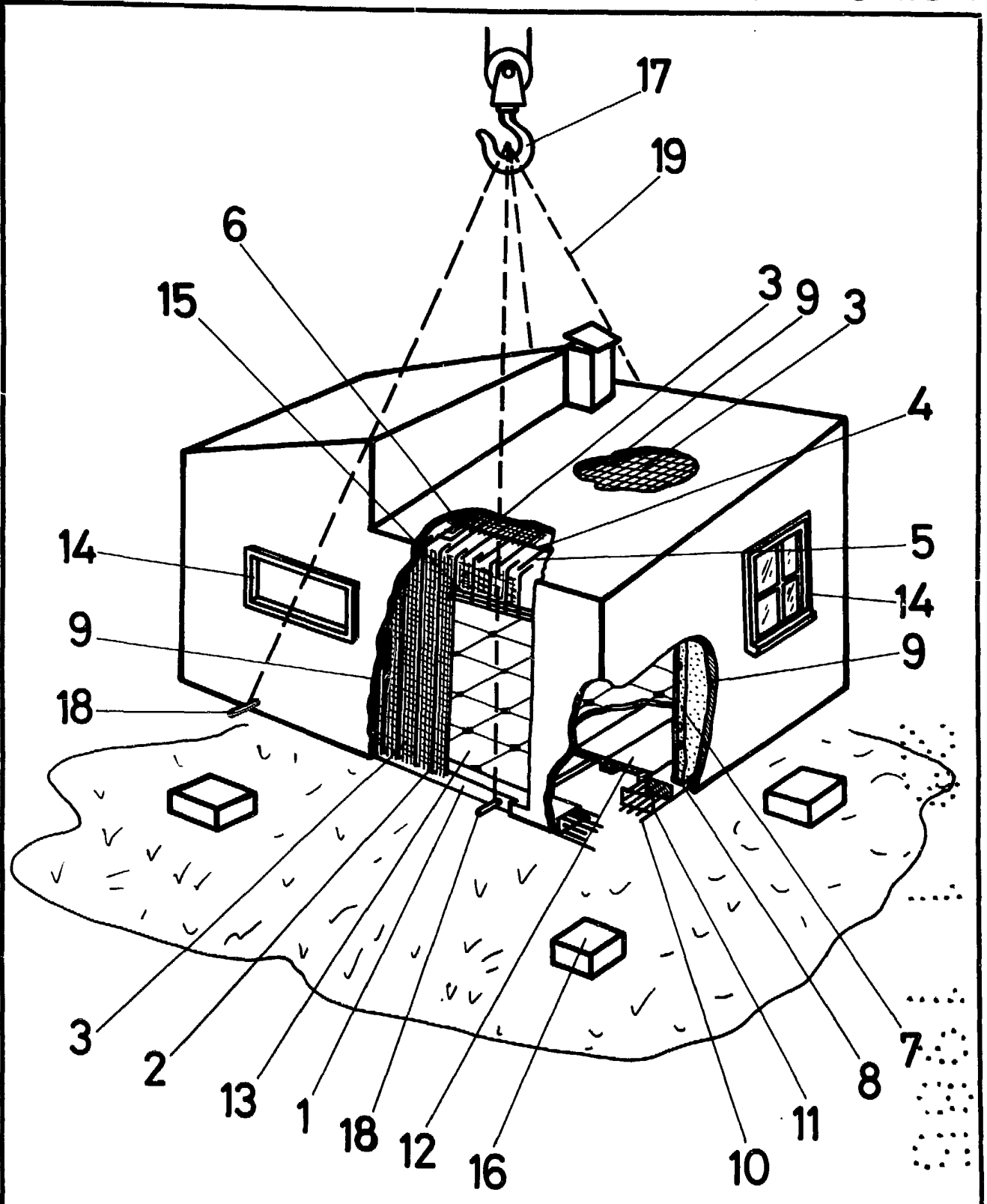
15

20

25

30





ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Enero de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. P.